

TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.

Informe de los Auditores Independientes

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de
2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de
América – USD\$)

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 que incluyen el estado de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **TRAIMCOBSA TRANSPORTES IMPORTACIONES S.A.**, al 31 de diciembre de 2019, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de Opinión

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Somos una empresa independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). En consecuencia, con lo mencionado consideramos que la evidencia auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

4. Queremos llamar la atención a la Nota 30 de los estados financieros, que menciona el estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia denominada "COVID-19". Nuestra opinión no incluye salvedad en relación con este asunto.

Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría.

5. La información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría son Informe de la Gerencia, esta información es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y no es parte integrante de los estados financieros ni del informe de auditoría.
6. Nuestra opinión sobre los estados financieros no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

7. Con relación a nuestra auditoría, es nuestra responsabilidad leer dicha información distinta de los estados financieros cuando nos haya sido proporcionada, considerar si esta información contiene incongruencias o inconsistencias inateriales en relación con los estados financieros. Si basándonos en nuestro trabajo concluimos que existe un error material en esta información tenemos la obligación de reportar esta información.
8. Según lo descrito en el párrafo anterior, hemos recibido esta información y en base al trabajo realizado, concluimos que no tenemos nada que reportar.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

9. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y del diseño, implementación y mantenimiento del control interno necesarios para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales ya sea por fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

11. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto no tienen errores significativos debido a Fraude o error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detectará un error de importancia material cuando este exista. Los errores que pueden surgir en base a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto influyen significativamente en las decisiones que toman los usuarios de éstos estados financieros.
12. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo durante todo el examen de auditoría y aplicamos pruebas y procedimientos selectivos con la finalidad de:

- Identificar y evaluar los riesgos materiales en los estados financieros debido a fraude o error, por lo que diseñamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos una evidencia suficiente para proporcionar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material por error, ya que el fraude puede implicar omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtener conocimiento del control interno relevante para la preparación, de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluar si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la información revelada por la administración de la compañía es razonable.
- Concluir sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y basados e la evidencia de auditoría obtenida, determinar si existe o no una incertidumbre material relacionadas con la capacidad de la compañía de mantener el negocio en marcha.

Informe sobre otros requerimientos legales

13. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, la empresa cumple oportuna y adecuadamente con todas ellas.

Quito, 11 de mayo de 2020

Atentamente,



José Luis Torres
Gerente General
ADVANCEAUDIT AUDITORÍA & CONTABILIDAD C.L.
RNAE 1152